



C/2025/2665

19.5.2025

Sentencia del Tribunal General de 2 de abril de 2025 – Pumpyanskiy/Consejo

(Asunto T-221/24) ⁽¹⁾

[«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas motivadas por acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía o la independencia de Ucrania – Congelación de fondos – Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la congelación de fondos y de recursos económicos – Mantenimiento del nombre del demandante en la lista – Artículo 2, apartado 1, in fine, de la Decisión 2014/145/PESC – Concepto de «beneficio obtenido de un destacado empresario con actividad en Rusia» – Artículo 2, apartado 1, letra g), de la Decisión 2014/145 – Artículo 3, apartado 1, letra g), del Reglamento(UE) n.º 269/2014 – Error de apreciación»]

(C/2025/2665)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Alexander Dmitrievich Pumpyanskiy (Conches, Suiza) (representantes: T. Bontinck, A. Guillerme, M. Brésart, F. Patuelli y J. Goffin, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: P. Pecheux y B. Driessen, agentes)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, el demandante solicita la anulación, por una parte, de la Decisión (PESC) 2024/847 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2024, L 847, p. 1), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/849), y, por otra parte, de la Decisión (PESC) 2024/2456 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/2456), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2455 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2024/2455), en la medida en que tales actos mantienen su nombre en las listas anexas a ellos.

Fallo

- 1) Anular la Decisión PESC-2024/847 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/849 del Consejo, de 12 de marzo de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, la Decisión (PESC) 2024/2456 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2455 del Consejo, de 12 de septiembre de 2024, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, en la medida en que mantienen el nombre del Sr. Alexander Dmitrievich Pumpyanskiy en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican esas medidas restrictivas.
- 2) El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas y con las del Sr. Alexander Dmitrievich Pumpyanskiy, incluidas las correspondientes al procedimiento sobre medidas provisionales.

⁽¹⁾ DO C, C/2024/3919 de 1.7.2024.